

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

186

Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2017-00030-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: TREFILADOS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUÍS TITO DÍAZ MOLINA Y OTRO

Atendiendo lo informado por la Secretaría y teniendo en cuenta el poder otorgado por el representante legal de la entidad demandante a su apoderada para retirar los títulos Judiciales existentes para este proceso, el Despacho dispone estarse a lo ordenado en el inciso 3º del auto de fecha 14 de abril del corriente año, obrante a folio 155 del paginario.

En consecuencia, por Secretaría entréguese la orden correspondiente a la doctora **KATHERINNE NOHEMY SRMIENTO DEVIA** dirigida al Banco Agrario de Colombia, Oficina Vergara, para el pago de los títulos correspondientes, dejando las constancias pertinentes al respecto.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA**
No. 0129 ESTADO 25 NOV 2021
FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES
SECRETARIO